



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.511.

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas N° 342/017 de fecha 10 de marzo de 2017, referida a la renovación de la concesión de una línea de transporte, gestionado por la Empresa Milton José Muñoz.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 88, elaborado por la Comisión de "...Tránsito y Transporte" de este Legislativo.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

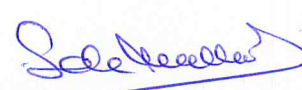
RESUELVE:

Art. 1°) Conceder la autorización solicitada por la Intendencia Departamental de Artigas, para renovar a la Empresa Milton José Muñoz, la concesión de la línea Bella Unión – Cainsa – Mones Quintela – Bella Unión, en las mismas condiciones establecidas oportunamente.

Art. 2°) Vuelva a la Intendencia Departamental de Artigas, a sus efectos.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente


SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

